



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Reforma de Estatuto de Mutuales

Número:

Referencia: Solicitud de reforma de Estatuto de Mutuales

Datos de la entidad

Matrícula: 2865

Información de la entidad

Tipo de entidad: Mutual

Cantidad de asociados activos: 54

Servicios que presta la entidad

Asistencia médica y farmacéutica: Si

Ayuda económica mutual: No

Construcción y compra-venta de viviendas: No

Generación de empleo y producción: No

Gestión de préstamos: No

Integración de fondos de jubilaciones y pensiones: No

Otorgamiento de subsidios: No

Prestación de servicios fúnebres: No

Promoción educativa, deportiva y cultural: Si

Proveeduría: No

Seguros: No

Turismo: Si

Otros servicios sociales: Si

Especifique: Salud

Órgano de Administración

Nómina de los miembros del órgano de administración

Apellido: MACARONI

Nombre: MARCIAL ARIEL

Cargo: Presidente

Fecha de elección: 19/07/2021

Vigencia del cargo: 19/07/2025

Expediente de ingreso de la documentación previa a la asamblea en la que se eligieron las autoridades: RE-2021-60946674-APN-CFM#INAES

Expediente de ingreso del acta de la asamblea de elección de autoridades y/o del acta del órgano de administración de distribución de cargos: RE-2022-09535004-APN-CFM#INAES

Nómina de los miembros del órgano de administración

Apellido: GIMENEZ

Nombre: HUGO

Cargo: Secretario

Fecha de elección: 19/07/2021

Vigencia del cargo: 19/07/2025

Expediente de ingreso de la documentación previa a la asamblea en la que se eligieron las autoridades: RE-2021-60946674-APN-CFM#INAES

Expediente de ingreso del acta de la asamblea de elección de autoridades y/o del acta del órgano de administración de distribución de cargos: RE-2022-09535004-APN-CFM#INAES

Nómina de los miembros del órgano de administración

Apellido: PIANA

Nombre: JAVIER

Cargo: Tesorero

Fecha de elección: 19/07/2021

Vigencia del cargo: 19/07/2025

Expediente de ingreso de la documentación previa a la asamblea en la que se eligieron las autoridades: RE-2021-60946674-APN-CFM#INAES

Expediente de ingreso del acta de la asamblea de elección de autoridades y/o del acta del órgano de administración de distribución de cargos: RE-2022-09535004-APN-CFM#INAES

Nómina de los miembros del órgano de administración

Apellido: MACARONI

Nombre: MARCIAL

Cargo: Vocal Titular 1

Fecha de elección: 19/07/2021

Vigencia del cargo: 19/07/2025

Expediente de ingreso de la documentación previa a la asamblea en la que se eligieron las autoridades: RE-2021-60946674-APN-CFM#INAES

Expediente de ingreso del acta de la asamblea de elección de autoridades y/o del acta del órgano de administración de distribución de cargos: RE-2022-09535004-APN-CFM#INAES

Nómina de los miembros del órgano de administración

Apellido: MARTINELLI

Nombre: CRISTIAN

Cargo: Vocal Titular 2

Fecha de elección: 19/07/2021

Vigencia del cargo: 19/07/2025

Expediente de ingreso de la documentación previa a la asamblea en la que se eligieron las autoridades: RE-2021-60946674-APN-CFM#INAES

Expediente de ingreso del acta de la asamblea de elección de autoridades y/o del acta del órgano de administración de distribución de cargos: RE-2022-09535004-APN-CFM#INAES

Nómina de los miembros del órgano de administración

Apellido: GIMENEZ

Nombre: LUCAS

Cargo: Vocal Suplente 1

Fecha de elección: 19/07/2021

Vigencia del cargo: 19/07/2025

Expediente de ingreso de la documentación previa a la asamblea en la que se eligieron las autoridades: RE-2021-60946674-APN-CFM#INAES

Expediente de ingreso del acta de la asamblea de elección de autoridades y/o del acta del órgano de administración de distribución de cargos: RE-2022-09535004-APN-CFM#INAES

Nómina de los miembros del órgano de administración

Apellido: ESQUIVEL

Nombre: CHRISTIAN

Cargo: Vocal Suplente 2

Fecha de elección: 19/07/2021

Vigencia del cargo: 19/07/2025

Expediente de ingreso de la documentación previa a la asamblea en la que se eligieron las autoridades: RE-2021-

60946674-APN-CFM#INAES

Expediente de ingreso del acta de la asamblea de elección de autoridades y/o del acta del órgano de administración de distribución de cargos: RE-2022-09535004-APN-CFM#INAES

Datos de la Asamblea y motivación de la reforma de estatuto

Tratado en asamblea: Ordinaria

Número: 9

Fecha: 19/07/2021

Número de asociados activos asistentes excluyendo a los integrantes del órgano de administración: 27

Expediente de ingreso de la asamblea que aprueba la reforma de estatuto: RE-2022-09535004-APN-CFM#INAES

Motivación de la reforma de estatuto

Se modificaron las características que tienen que revestir los socios activos y adherentes, a fin de poder llegar a más personas; y la denominación social, a fin de evitar confusiones respecto del alcance de la mutual.

Reforma estatutaria

Artículos

Artículo: 7

Redacción vigente

ARTÍCULO 7º: La asociación cuenta con las siguientes categorías de asociados: Activos.- Serán las personas mayores de 21 años que abonen las cuotas establecidas por la asamblea y sean profesores de educación física, instructores de Pilates, profesionales de la salud y/o representantes de instituciones y/o entidades en las que se enseñe o utilice dicha técnica con fines terapéuticos. Gozan de todos los servicios y tienen derecho a integrar y elegir los órganos directivo y de fiscalización previstos en estos estatutos. Participantes.- Serán el padre, madre, cónyuge, hijas y hermanas solteras e hijos incapacitados de un socio activo sin límite de edad, como así cualquier menor de 21 años. Los participantes gozan de todos los servicios sociales, pero no tienen derecho a participar en las asambleas ni a ser elegidos para ocupar los cargos directivos que determina este estatuto. Adherentes.- Serán todas aquellas personas mayores de 21 años y personas jurídicas que tuvieren interés de pertenecer a la entidad, siempre que no se hallaren comprendidas en alguna de las categorías enunciadas precedentemente. Los Adherentes gozan de los servicios sociales reconocidos por los reglamentos careciendo del derecho de elegir y de ser elegidos para ocupar los cargos determinados en este estatuto. Honorarios.- Serán todas aquellas personas que en atención a determinadas condiciones personales o por donaciones efectuadas a la entidad sean designadas como tales por la asamblea, a propuesta fundada del Consejo Directivo o de los socios con derecho a voto. Los asociados honorarios carecen de derechos políticos.

Redacción reformada

ARTÍCULO 7º: La asociación cuenta con las siguientes categorías de asociados: Activos.- Serán las personas mayores de 21 años que abonen las cuotas establecidas por la asamblea y sean profesores de educación física,

instructores de Pilates, profesionales de la salud y/o representantes de instituciones y/o entidades en las que se enseñe o utilice dicha técnica con fines terapéutico, profesionales vinculados a las actividades deportivas como ser cardiólogos, masajistas, kinesiólogos, traumatólogos, nutricionistas, psicólogos deportivos, dirigentes deportivos y afines. Gozan de todos los servicios y tienen derecho a integrar y elegir los órganos directivos y de fiscalización previstos en estos estatutos. Participantes.- Serán el padre, madre, cónyuge, hijas y hermanas solteras e hijos incapacitados de un socio activo sin límite de edad, como así cualquier menor de 21 años. Los participantes gozan de todos los servicios sociales, pero no tienen derecho a participar en las asambleas ni a ser elegidos para ocupar los cargos directivos que determina este estatuto. Adherentes.- Serán todas aquellas personas mayores de 21 años y personas jurídicas que tuvieren interés de pertenecer a la entidad, siempre que no se hallaren comprendidas en alguna de las categorías enunciadas precedentemente. Los Adherentes gozan de los servicios sociales reconocidos por los reglamentos careciendo del derecho de elegir y de ser elegidos para ocupar los cargos determinados en este estatuto. Honorarios.- Serán todas aquellas personas que en atención a determinadas condiciones personales o por donaciones efectuadas a la entidad sean designadas como tales por la asamblea, a propuesta fundada del Consejo Directivo o de los socios con derecho a voto. Los asociados honorarios carecen de derechos políticos.

Mayoría obtenida (%): 100

Artículos

Artículo: 1

Redacción vigente

ARTÍCULO 1º: con la denominación de “ASOCIACION MUTUAL ARGENTINA DE INSTRUCTORES DE PILATES” se constituye una entidad mutual que se regirá por las disposiciones del presente estatuto y por la legislación vigente en materia de mutualidades. La asociación tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer delegaciones. La duración de la mutual es ilimitada.

Redacción reformada

ARTÍCULO 1º: con la denominación de “ASOCIACION MUTUAL ARGENTINA DE INSTRUCTORES Y PROFESORES DEPORTIVOS” se constituye una entidad mutual que se regirá por las disposiciones del presente estatuto y por la legislación vigente en materia de mutualidades. La asociación tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer delegaciones. La duración de la mutual es ilimitada.

Mayoría obtenida (%): 100

Declaracion Jurada

Declaramos bajo juramento, en los términos contemplados en los artículos 109 y 110 del Decreto N° 1759/72,- TO 894/17-, que la información volcada en esta presentación es veraz y se corresponde con las decisiones adoptadas regularmente por la asamblea de la entidad.

